

ACTA No. 076-2025

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA,
CELEBRADA EL PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**

En el cantón Valencia, provincia de Los Ríos, de la República del Ecuador, al primer día del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Valencia, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Valencia, previa convocatoria efectuada por el Ing. Daniel Vicente Macías López, en calidad de Alcalde del Cantón Valencia, quien preside la Sesión Ordinaria y manifiesta lo siguiente SEÑOR ALCALDE: buenos días señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, un cordial saludo a la Directora Financiera, Procurador Síndico, Director de Obras Públicas, Director Administrativo, Director de Catastros y Gerente de la Empresa de Vivienda; Damos inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, señor Secretario sírvase a dar lectura del orden del día. SEÑOR SECRETARIO: **1.** Constatación del quórum reglamentario. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura y aprobación del **Acta No. 072-2025** celebrada en Sesión Ordinaria el día 27 de junio de 2025. **4.** Lectura y aprobación del **Acta No. 073-2025** celebrada en Sesión Extraordinaria el día 08 de julio de 2025. **5.** Lectura y aprobación del **Acta No. 074-2025** celebrada en Sesión Extraordinaria el día 18 de julio de 2025. **6.** Conocimiento, análisis y resolución sobre una reforma presupuestaria de suplementos de créditos y traspasos de partidas de un área a otra, por 261.025,89. Referencia: informe favorable No. PP-39-2025 de fecha 24 de julio de 2025, suscrito por los integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto. **7.** Conocimiento, análisis y resolución de 10 adjudicaciones solicitadas por los habitantes del Asentamiento Humano "Pablo Jacho", descritos a continuación: **a)** Zhizhpon Solorzano Luis Gerónimo, solar 05, manzana "E" con 147.27m². **b)** Marmolejo Calderón Bertha Maritza, solar 02, manzana "G" con 151.95m². **c)** Cercado Basurto Jordy Javier, solar 06, manzana "L" con 77.30m². **d)** Prado Miranda Mariuxi Cenela y Cónyuge, solar 06, manzana "E" con 146.43m². **e)** Mamonte Solis Ketty Liliana, solar 01, manzana "H" con 158.17m². **f)** Yépez Chevez Cecilia Victoria y Cónyuge, solar 03, manzana "E" con 160.79m². **g)** Ponce Espinales Luisa Marlene y Cónyuge, solar 08, manzana "K" con 125.64m². **h)** Mejillón Segovia Edwin Adalberto y Cónyuge, solar 02, manzana "I" con 153.76m². **i)** Flores Saltos Byron Omar y Cónyuge, solar 01, manzana "C" con 300.67m². **j)** Romero Loo Noldy Ofanel, solar 04, manzana "D" con 163.14m². **8.** Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda del cantón Valencia. Referencia: informe favorable No. OOPP-009-2025 de fecha 23 de junio de 2025, suscrito por los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda. **9.** Conocimiento y análisis de la situación catastral urbano y rural del cantón Valencia. Referencia: Oficio No. 206-25-GADMVCV-C de fecha 22 de julio de 2025. **10.** Conocimiento del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo trimestre del ejercicio económico 2025. Referencia: Oficio No. 3878/2025-CPA-DGF-GADMVCV de fecha 16 de julio de 2025, suscrito electrónicamente por la Directora Financiera del GADM Valencia. **11.** Conocimiento de la **Resolución Administrativa No. 116-2025-A** de fecha 25 de julio de 2025, suscrito por el señor Alcalde del cantón Valencia. **12.** Conocimiento de la **Resolución Administrativa No. 117-2025-A** de fecha 29 de julio de 2025, suscrito por la Máxima Autoridad Institucional. **13.** Actividades del señor Alcalde. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. Me permito constatar el quórum reglamentario: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **presente**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **presente**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **presente**; Ab. Luis Apolo Velásquez

Bermeo, **presente**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **presente**; Ing. Daniel Macias López, **presente**, una vez constatado el quórum reglamentario, prosigo con el siguiente punto. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Concejal Javier Albán. CONCEJAL ALBÁN: existe una documentación sobre un alcance al Proyecto de la Mujer, específicamente por el monto total que asciende a \$16.000 aproximadamente, es por ello que mociono que se agregue como último punto el siguiente “Conocimiento, análisis y resolución sobre el Oficio No. 537 GADMCV-A de fecha 31 de julio de 2025, suscrito electrónicamente por el señor Alcalde de Valencia. Referencia: Alcance al Proyecto denominado “Casa de la Mujer”. Moción respaldada por el Concejal Nixón Vanegas. SEÑOR SECRETARIO: con venia señor Alcalde procedo a registrar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2025 Y SE INCLUYA UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO ESTABLECIDO Y APROBADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 072-2025 CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 073-2025 CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 08 DE JULIO DE 2025. 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 074-2025 CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2025. 6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE UNA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y TRASPASOS DE PARTIDAS DE UN ÁREA A OTRA, POR 261.025,89. REFERENCIA: INFORME FAVORABLE NO. PP-39-2025 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2025, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. 7. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE 10 ADJUDICACIONES SOLICITADAS POR LOS HABITANTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO “PABLO JACHO”, DESCRITOS A CONTINUACIÓN: A) ZHIZHPON SOLORZANO LUIS GERÓNIMO, SOLAR 05, MANZANA “E” CON 147.27M2. B) MARMOLEJO CALDERÓN BERTHA MARITZA, SOLAR 02, MANZANA “G” CON 151.95M2. C) CERCADO BASURTO JORDY JAVIER, SOLAR 06, MANZANA “L” CON 77.30M2. D) PRADO MIRANDA MARIUXI CENELA Y CÓNYUGE, SOLAR 06, MANZANA “E” CON 146.43M2. E) MAMONTE SOLIS KETTY LILIANA, SOLAR 01, MANZANA “H” CON 158.17M2. F) YÉPEZ CHEVEZ CECILIA VICTORIA Y CÓNYUGE, SOLAR 03, MANZANA “E” CON 160.79M2. G) PONCE ESPINALES LUISA MARLENE Y CÓNYUGE, SOLAR 08, MANZANA “K” CON 125.64M2. H) MEJILLÓN SEGOVIA EDWIN ADALBERTO Y CÓNYUGE, SOLAR 02, MANZANA “I” CON 153.76M2. I) FLORES SALTOS BYRON OMAR Y CÓNYUGE, SOLAR 01, MANZANA “C” CON 300.67M2. J) ROMERO LOOR NOLDY OFANEL, SOLAR 04, MANZANA “D” CON 163.14M2. 8. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DEL CANTÓN VALENCIA. REFERENCIA: INFORME FAVORABLE NO. OOPP-009-2025 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2025, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS**

PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA. 9. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN CATASTRAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN VALENCIA. REFERENCIA: OFICIO NO. 206-25-GADMCV-C DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025. 10. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025. REFERENCIA: OFICIO NO. 3878/2025-CPA-DGF-GADMCV DE FECHA 16 DE JULIO DE 2025, SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE POR LA DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM VALENCIA. 11. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL OFICIO NO. 537 GADMCV-A DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025, SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE POR EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA. REFERENCIA: ALCANCE AL PROYECTO DENOMINADO "CASA DE LA MUJER". 12. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 116-2025-A DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025, SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA. 13. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 117-2025-A DE FECHA 29 DE JULIO DE 2025, SUSCRITO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL. 14. ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 072-2025 CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025. Se cumple con la lectura del Acta No. 072-2025 del tercer punto del orden del día, posterior se consigna votación mismo que por decisión unánime se aprueba el Acta No. 072-2025 de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2025. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- APROBAR EL ACTA NO. 072-2025 CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA.** CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 073-2025 CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 08 DE JULIO DE 2025. Desde la Secretaría de Concejo se procede con la lectura del Acta No. 073-2025 de la Sesión Extraordinaria del 08 de julio de 2025, posterior se registra votación mismo que por decisión unánime aprueban el Acta No. 073-2025. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- APROBAR EL ACTA NO. 073-2025 CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 08 DE JULIO DE 2025, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA.** QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 074-2025 CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2025. Dada la lectura del Acta No. 074-2025 el Concejo Municipal la aprueba de forma unánime. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- APROBAR EL ACTA NO. 074-2025 CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2025, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA.** SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE UNA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y TRASPASOS DE PARTIDAS DE UN ÁREA A OTRA, POR 261.025,89. REFERENCIA: INFORME FAVORABLE NO. PP-39-2025 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2025, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. SEÑOR ALCALDE: interviene el Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. CONCEJAL ALBÁN: gracias señor Alcalde, el día 22 de julio de 2025 la Comisión de Planificación y Presupuesto se instala en Sesión Extraordinaria con los técnicos del GADM Valencia, donde emite informe favorable No. PP-39-2025 sobre una solicitud de reforma presupuestaria con suplementos de créditos

y trasposos de valores, la cual concluimos que, el Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2025 del GADM de Valencia, fue aprobado en dos sesiones mediante Resolución No. 158-045-2024 celebrada en Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2024 y No. 169-047-2024 celebrada en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de diciembre de 2024, por lo tanto, se encuentra vigente. La presente Reforma Presupuestaria consiste en una Reforma de Suplementos de Créditos y Traspaso de valores, por concepto de asignaciones del Gobierno Central e intereses y comisiones de títulos- valores de una asignación (bono) que se encuentra en la casa de valores MERCHANT-VALORES ambos por \$233.498,63 y \$27.527,26 respectivamente, estos valores son distribuidos o trasladados a las siguientes partidas: Materiales de impresión, fotografías, reproducción y publicidad por \$10.498,63; Mantenimiento de maquinarias y equipos por \$35.527,26; Asfaltado bacheo menor y mayor de las vías urbanas del cantón Valencia, provincia de Los Ríos por \$40.000,00; Construcción de mejoras para la habilitación del nuevo cementerio del cantón Valencia, provincia de Los Ríos por \$40.000,00; Mantenimiento de sistemas de aguas tanto en la zona urbana como rural del cantón Valencia por \$10.000,00; Espectáculos culturales y sociales por \$115.000,00; Instalación y mantenimiento de maquinaria por \$7.866,00; y, Maquinarias y equipos por \$2.134,00. La Comisión de Planificación y Presupuesto emite el informe favorable para que el Concejo Municipal conozca y resuelva de acuerdo a sus facultades legislativas que le confiere el Derecho, conforme el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Concejal Luis Velásquez. CONCEJAL VELÁSQUEZ: de acuerdo a la exposición presentada por el Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, **moción** se apruebe la reforma presupuestaria de suplementos de créditos y traspaso de partidas de un área a otra, por \$261.025,89. **Moción respaldada** por el Concejal Nixón Vanegas. SEÑOR SECRETARIO: con venia señor Alcalde procedo a registrar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART.1.- AUTORIZAR LA SOLICITUD DE REFORMA PRESUPUESTARIA CON SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y TRASPASO DE PARTIDAS DE UN ÁREA A OTRA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 (...). ART. 2.- NOTIFICAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN VALENCIA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PROCURADURÍA SÍNDICA, DIRECCIÓN FINANCIERA, UNIDAD DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES, COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y UNIDAD DE TALLER MUNICIPAL, CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE 10 ADJUDICACIONES SOLICITADAS POR LOS HABITANTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO "PABLO JACHO", DESCRITOS A CONTINUACIÓN: **A) ZHIZHPON SOLORZANO LUIS GERÓNIMO, SOLAR 05, MANZANA "E" CON 147.27M2. B) MARMOLEJO CALDERÓN BERTHA MARITZA, SOLAR 02, MANZANA "G" CON 151.95M2. C) CERCADO BASURTO JORDY JAVIER, SOLAR 06, MANZANA "L" CON 77.30M2. D) PRADO MIRANDA MARIUXI CENELA Y CÓNYUGE, SOLAR 06, MANZANA "E" CON 146.43M2. E) MAMONTE SOLIS KETTY LILIANA, SOLAR 01, MANZANA "H" CON 158.17M2. F) YÉPEZ CHEVEZ CECILIA VICTORIA Y CÓNYUGE,****

SOLAR 03, MANZANA “E” CON 160.79M2. G) PONCE ESPINALES LUISA MARLENE Y CÓNYUGE, SOLAR 08, MANZANA “K” CON 125.64M2. H) MEJILLÓN SEGOVIA EDWIN ADALBERTO Y CÓNYUGE, SOLAR 02, MANZANA “I” CON 153.76M2. I) FLORES SALTOS BYRON OMAR Y CÓNYUGE, SOLAR 01, MANZANA “C” CON 300.67M2. J) ROMERO LOOR NOLDY OFANEL, SOLAR 04, MANZANA “D” CON 163.14M2. SEÑOR ALCALDE: interviene la parte jurídica. PROCURADOR SÍNDICO: en este punto del orden del día trata sobre una solicitud global de 10 adjudicaciones de los habitantes de la Pablo Jacho, todos cumplen con los parámetros de ley, dentro de los expedientes se encuentran los informes técnicos favorables, el Analista de Gestión de Riesgos certifica que los terrenos no están en zona de riesgos, por lo tanto, emito informe jurídico favorable No. 623-GADMCV-PS de fecha 29 de julio de 2025 para que el Concejo Municipal conozca y resuelva conforme al COOTAD, los beneficiarios son los siguientes: **a)** Zhizhpon Solorzano Luis Gerónimo, solar 05, manzana “E” con 147.27m2. **b)** Marmolejo Calderón Bertha Maritza, solar 02, manzana “G” con 151.95m2. **c)** Cercado Basurto Jordy Javier, solar 06, manzana “L” con 77.30m2. **d)** Prado Miranda Mariuxi Cenela y Cónyuge, solar 06, manzana “E” con 146.43m2. **e)** Mamonte Solis Ketty Liliana, solar 01, manzana “H” con 158.17m2. **f)** Yépez Chevez Cecilia Victoria y Cónyuge, solar 03, manzana “E” con 160.79m2. **g)** Ponce Espinales Luisa Marlene y Cónyuge, solar 08, manzana “K” con 125.64m2. **h)** Mejillón Segovia Edwin Adalberto y Cónyuge, solar 02, manzana “I” con 153.76m2. **i)** Flores Saltos Byron Omar y Cónyuge, solar 01, manzana “C” con 300.67m2. **j)** Romero Loor Noldy Ofanel, solar 04, manzana “D” con 163.14m2. SEÑOR ALCALDE: gracias, tiene la palabra el Concejal Nixón Vanegas. CONCEJAL VANEGAS: es importante este punto del orden del día, luego de del pronunciamiento del Procurador Síndico Municipal, **moción** se apruebe las 10 solicitudes de adjudicación en el Asentamiento Humano “Pablo Jacho”, a fin de obtener sus escrituras. **Moción respaldada** por el Concejal Tito Zambrano Bravo. SEÑOR ALCALDE: proceda señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: con venia señor Alcalde procedo a registrar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 26 DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA Y CONTROLA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TERRENOS EN EL CANTÓN VALENCIA, LEGALIZAR Y ADJUDICAR, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA POSESIÓN QUE MANTIENEN LAS PERSONAS ASENTADAS EN EL TERRENO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO “PABLO JACHO”, DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN VALENCIA (...).** OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DEL CANTÓN VALENCIA. REFERENCIA: INFORME FAVORABLE NO. OOPP-009-2025 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2025, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Urbanismo. CONCEJAL VELÁSQUEZ: como Presidente de la Comisión de Obras Públicas que esta conformada por el Concejal Vanegas y Zambrano, hemos presentado el informe favorable No. OOPP-009-2025 en relación al segundo debate del Proyecto de Ordenanza de Liquidación y Extinción de la EMVI-EP,


para ello concluimos que, con el presente Proyecto de Ordenanza se pretende liquidar en su totalidad la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda Del cantón Valencia, creada mediante la Ordenanza de Creación de la EMVI-EP, publicada en el Registro Oficial No. 93 del 02 de octubre de 2013. Se deja establecido que las obligaciones y erogaciones pendientes de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda del cantón Valencia, por concepto de contratos, obligaciones contraídas, remuneraciones del personal que se mantenga durante el proceso de liquidación serán cubiertas con los recursos que existan en la misma empresa y en el evento de que los mismos se agoten, con recursos que serán proporcionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Valencia. En las disposiciones derogatorias del presente Proyecto de Ordenanza se deja establecido derogar dos Ordenanzas en relación con la EMVI-EP, primero la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública de Urbanización y Vivienda del cantón Valencia, la cual fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal del Cantón Valencia en las sesiones realizadas los días 14 y 21 de junio del 2013; y, segundo, la Ordenanza que Establece el Cobro de Tasas por Servicios Administrativos que Presta la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda del cantón Valencia- EMVI-EP, fue aprobada por el Concejo Municipal los días 05 de febrero y 19 de marzo de 2015; y, sancionada el día 24 de marzo de 2015. El Proyecto de Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda del cantón Valencia, se encuentra de conformidad con la Constitución de la República, COOTAD, Ley Orgánica de Empresas Públicas y demás normas conexas. La Comisión de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, emite el informe favorable para que el Concejo Municipal conozca y resuelva de acuerdo a sus facultades legislativas que le confiere el Derecho, conforme el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. SEÑOR ALCALDE: gracias compañero Concejal, siga Ab. Chacón. PROCURADOR SÍNDICO: el punto guarda relación con el Proyecto de Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda del cantón Valencia, una vez que se cuenta con el informe favorable del Directorio de la Empresa, la misma que por falta de recursos económicos el Concejo Municipal toma la iniciativa de liquidación, la cual debe hacerla a través de Ordenanza para que se liquide y extingue, es así que, en Comisiones Conjuntas se analizó este proyecto de Ordenanza, emitiendo informe favorable No. OOPP-009-2025. SEÑOR ALCALDE: interviene la Gerente de la Empresa de Urbanización y Vivienda. GERENTE GENERAL EMVI-EP: para iniciar cualquier acción primero debemos tener aprobada la Ordenanza y segundo mientras más pasa el tiempo se extienden más los valores o deuda. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Concejal Tito Zambrano. CONCEJAL ZAMBRANO: compañeros, una vez escuchado el informe favorable de la Comisión de Obras Públicas con número OOPP-009-2025 en relación al Proyecto de Ordenanza, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda **moción** se apruebe este proyecto en segundo debate. **Moción respaldada** por la señora Vicealcaldesa del cantón Valencia. SEÑOR ALCALDE: señor Secretario puede continuar. SEÑOR SECRETARIO: gracias, procedo a registrar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macías López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DEL CANTÓN VALENCIA “EMVI-EP”. ART. 2.-**

NOTIFICAR A TODAS LAS ÁREAS DEL GAD MUNICIPAL DE VALENCIA SOBRE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA. NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN CATASTRAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN VALENCIA. REFERENCIA: OFICIO NO. 206-25-GADMVCV-C DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025. SEÑOR ALCALDE: prosiga señora Directora. DIRECTORA DE URBANISMO: señor Alcalde antes de iniciar con el punto, el Arq. Edison Barahona, Administrador del contrato de la Actualización del Catastro Urbano tiene autorizada sus vacaciones desde el 29 de julio, retoma sus labores el día lunes, es decir antes de la convocatoria. SEÑOR ALCALDE: siga Ab. Iván Laverde. DIRECTOR DE CATASTROS: lamentablemente es típico de los administradores de contrato faltar a la reuniones, pese a estar en la recomendación de la Contraloría hacen caso omiso, siempre que se quiere tratar los temas de las consultorías urbana y rural es el mismo cuento, es la misma palabrería, las misma excusas están ocupados, están en territorio, no se dan cuenta que existe en el catastro rural recomendaciones el Contraloría General del Estado, estamos a escasos cinco meses de que finalice el bienio, no toman en serio que si no buscamos solución el próximo año tenemos la problemática de generar provisionales nuevamente, recién acabo de salir de la oficina terminando de enviar determinaciones tributarias para que la Dirección Financiera reliquide, la problemática del catastro rural ellos tienen conocimiento que eso esta mal desde el año 2021, han pasado cuatro años y seguimos con lo mismo, se han dedicado a cruzarse oficios en los correos electrónicos, por último me acaba de llegar un oficio donde el Consultor dice que se establezcan cuales son las responsabilidades o compromisos ante un pronunciamiento del Procurador Síndico, los compromisos y responsabilidades de la consultoría rural están en el contrato y en los TDR, los responsables de la consultoría son el Administrador de Contrato, Comisión Técnica, Fiscalizador y Consultor, a mí me preocupa mucho la situación catastral yo tengo a mi mamá enferma, pero estamos aquí cumpliendo, lo que sucede es que la Contraloría General del Estado ya dijo en la lectura del borrador cuales son las responsabilidades de cada uno y debemos sacar a flote la consultoría rural, utilizar los productos, pero no se hace nada, tuvimos una reunión donde se convocaron a varios funcionarios y nuevamente no comparecieron, el Administrador del Contrato Rural hablo muy bonito ese día, manifestando que ya estaba avanzado, lamentablemente el derecho público es escrito, yo le pregunto por escrito cómo está el estado de la consultoría, cómo va la ordenanza, él a requerido información a la consultoría y me pone que no le entregan nada, entonces estamos hablando una cosa en las reuniones y otra cosa es la realidad. SEÑOR ALCALDE: siga compañero Concejal. CONCEJAL VELÁSQUEZ: según como veo nos seguimos traspapelando y no hay solución, en algún momento yo conversé con el Ab. Iván Laverde para seguir trabajando con un Proyecto de Ordenanza con tiempo, pero esa no es la recomendación de la Contraloría General del Estado, la recomendación es usar los productos, por otra parte, los señores de la Consultoría solicitan un pago para movilizarse, realmente esta en su cancha Alcalde. SEÑOR ALCALDE: prosiga Concejal Tito Zambrano Bravo. CONCEJAL ZAMBRANO: en la última reunión dije que por favor se realicen compromisos, los Administradores de Contrato Rural y Urbano cuando hay reuniones ellos no hablan ni dicen nada, los Consultores exigen pagos de sus planillas, pero eso depende de usted Alcalde, sin embargo, yo no veo solución a corto plazo, debe apretar a ciertos funcionarios. SEÑOR ALCALDE: la contratación del servicio de la actualización del catastro rural data desde hace seis años, por la antigüedad y complejidad del tema el propósito es que usted suscriba un acta de obligaciones, en mi criterio jurídico digo clarito que usted no debe suscribir ningún acta de compromiso porque hay un contrato, adicional el monto del pago del rural solo debe un 10%, realmente para solucionar debe existir voluntad del

Consultor, Administrador, Fiscalizador y Comisión Técnica. La solución es que usted los vuelva a notificar a una reunión donde estén los Consultores y todos los técnicos. SEÑOR ALCALDE: siga Ing. Cristina Pincay. DIRECTORA FINANCIERA: es una pena que los compañeros Administradores de Contrato no asistan a las reuniones, es lamentable que la problemática recaee sobre la Dirección Financiera y Catastros porque atendemos a los usuarios sobre tema tributario, al ritmo que vamos en el mes de enero tendemos semejante problemática, trabajaríamos con títulos provisionales lo que ocasiona gran problema porque los compañeros de Rentas y Catastros se pasan todo el año reliquidando impuestos y tasas, de esos ingresos depende la institución, ahora estamos haciendo una proyección de ingresos con valores supuestos porque no tenemos los productos de la Consultoría, lo que es de gastos seguimos arrastrando los valores que le debemos a la Consultoría por \$276.000,00 debido que no se ha liquidado el contrato, dinero que puede servir para una obra, le sugiero convocar para una nueva reunión y que estén presente todos. SEÑOR ALCALDE: siga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025. REFERENCIA: OFICIO NO. 3878/2025-CPA-DGF-GADMCV DE FECHA 16 DE JULIO DE 2025, SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE POR LA DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM VALENCIA. SEÑOR ALCALDE: prosiga. DIRECTORA FINANCIERA: conforme al informe de ejecución presupuestaria del segundo trimestre del ejercicio económico del año 2025 de los cuales se ha hecho un análisis de lo recaudado, los cuales ha sido \$4.841.708,62 lo que corresponde al 16% de la recaudación de ingresos, el factor de la baja ejecución es por la falta de asignaciones que hasta la presente fecha nos deben dos meses y medio, la institución sigue presentado decremento en la recaudación, es recomendable solicitar a los administradores del mercado municipal y polideportivo que les comuniquen a los contribuyentes que acerquen a pagar los canon de arrendamientos, parte de lo que es gasto se informa que se ha pagado \$3.901.168,47 tenemos un devengado de \$4.437.573,14 son las cuentas por pagar que tenemos como institución, el análisis muestra una baja ejecución presupuestaria, con solo un 17.85% del presupuesto comprometido (devengado) esto se debe a la falta de asignaciones por parte del Gobierno Central, el retraso de las asignaciones influye en la falta de ejecución presupuestaria lo que ocasiona que la institución deje de ejecutar proyectos de inversión, generación de intereses y mora en las planillas del IESS y SRI. Como Dirección Financiera recomendamos que, del análisis financiero expuesto, donde se evidencia un retraso de dos meses en las transferencias del Modelo de Equidad por parte del Ministerio de Finanzas, así como la disminución en las asignaciones establecidas en el Acuerdo Nro. MEF-MEF-2025-0005-A, lo que ha generado un impacto negativo en la liquidez de la entidad y ha ocasionado la retención indebida de pagos a contratistas, proveedores y beneficiarios desde el año 2023. Es indispensable buscar fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos con el objetivo de cumplir las metas institucionales, se agilicen los procesos para mejorar la recaudación en la Unidad de Tránsito municipal, se gestionen y socialice a través de los Administradores del Mercado Municipal y Polideportivo para que se acerquen a realizar los pagos de los cánones de arrendamiento. DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL OFICIO NO. 537 GADMCV-A DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025, SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE POR EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA. REFERENCIA: ALCANCE AL PROYECTO DENOMINADO "CASA DE LA MUJER". SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Concejal Nixón Vanegas. CONCEJAL VANEGAS: es conocimiento de todos este punto, en una sesión anterior ya aprobamos el Proyecto "Casa de la Mujer" se ha

hecho un alcance debido que la Coordinadora de Desarrollo Social contaba con las instalaciones de la Ex-Escuela 13 De Diciembre, mismo que se encuentra dado en comodato a otra Institución Pública, es por ello que por concepto de arriendo sube el valor del Proyecto, mociono se deje sin efecto la Resolución No. 274-075-2025 y se apruebe nuevamente el Proyecto “Casa de la Mujer” por el valor de \$16.738,91 sin IVA, que tendrá una duración de agosto al 31 de diciembre de 2025 y la reforma presupuestaria del mismo programa la realice el Alcalde. Moción respalda da por el Concejal Luis Velásquez Bermeo. SEÑOR ALCALDE: señor Secretario puede continuar. SEÑOR SECRETARIO: gracias, procedo a registrar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO NO. 274-075-2025 CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2025. ART. 2.- APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO “CASA DE LA MUJER” QUE SE DESARROLLARA DE AGOSTO AL 31 DICIEMBRE DE 2025, POR \$16.738,91 SIN IVA, ORIENTADO A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER MEDIANTE EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO. ART. 3.- DISPONER A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL EN USO DE SUS FACULTADES ADMINISTRATIVAS REALIZAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE PARTIDAS DE LA MISMA ÁREA, PREVIO INFORME DE LA UNIDAD FINANCIERA, POR EL VALOR DESCRITO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, CONFORME AL ART. 256 DEL COOTAD. ART. 4.- NOTIFICAR EL PRESENTE ACTO NORMATIVO AL SEÑOR ALCALDE DE VALENCIA, DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PROCURADURÍA SÍNDICA, COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALENCIA. DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 116-2025-A DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025, SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA.** Desde la Secretaría de Concejo se da cumplimiento al décimo segundo punto del orden del día. **DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 117-2025-A DE FECHA 29 DE JULIO DE 2025, SUSCRITO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL.** Se procede a dar lectura de la Resolución Administrativa No. 117-2025-A desde la Secretaría de Concejo, por lo tanto, se cumple con el punto del orden del día. **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE.** SEÑOR ALCALDE: señores Concejales ya se encuentra firmado el Convenio entre el GADM de Valencia y la Fundación Galarza sobre el Coliseo de la Luis Felipe Diaz, durante esta semana tenia programado un recorrido de obras, pero suspendí por el acontecimiento de los cinco desaparecidos, cierro la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.....

Lo transcrito en la presente acta, es todo lo que consta en el audio obtenido de la grabación realizada en la Sesión Ordinaria del día 01 de agosto del 2025, que tiene una duración de 1h06min. En 09 fojas útiles que acompaño.....


Ing. Daniel Vicente Macías López
ALCALDE DE VALENCIA


Ab. Oscar Sánchez Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO